



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-837.

SALTA, 10 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.937/2015.

VISTO:

Las resoluciones R-CDNAT-2016-172 y R-DNAT-2016-752 - relacionadas con la designación del Geól. Emilio José Eveling - en el cargo interino de Auxiliar de Primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 138 el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 09 de mayo de 2016, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva, liberado por Dr. Rodolfo Amengual, por jubilación (Res. CS N° 533/14), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de real toma de posesión de funciones del Geól. EMILIO JOSÉ EVELING - DNI N° 35.929.963 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 09 de mayo de 2016, por el período y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-172, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva, liberado por jubilación del Dr. Rodolfo Amengual (Res. CS N° 533/14), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Sr. Félix Ángel Vergara
A/C Direc. Gral. Admín. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales